

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****10065** BARCELONA

Alfredo Villaescusa Garcia, el letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto, Concurso abreviado 156/2021 Sección: 6

NIG: 0801947120208018692

Fecha del auto de declaración. 12 de febrero de 2021 y Auto Rectificación de fecha 23 de febrero de 2021.

Clase de concurso. Voluntario/abreviado.

Entidad concursada. Soluciones Técnicas Metálicas Integradas, S.L., con CIF B65235657.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Rusiñol & Associats Consultors, S.L., quien designa a D^a Silvia Castro Sarda.

Dirección postal: Avenida Diagonal, 449, 4rt Barcelona – 08036.

Dirección electrónica: concursos@rusinyolassociats.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 23 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210011935-1